CONTRATO DE OBRA No. 1086 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020

Clase de contrato	OBRA
Contratista	CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO
Objeto	"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD LA HORMIGA, MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
F/suscripción	06/08/2020
Fecha de R.P.	No.3427 del 26/08/2020
Fecha de aprobación de póliza	06/08/2020
Plazo inicial	Cinco (05) meses
Fecha de inicio	16/09/2020
F/terminación plazo del convenio	15/02/2021
Valor Inicial	$ 707.825.838,36

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Putumayo se reunieron: **CARLOS ALEJANDRO BUCHELI**, actuando en nombre y representación de la Gobernación del Putumayo como Secretario de Infraestructura Departamental, en calidad de supervisor; **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA** , identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.309.094 de Popayán (C), en calidad de **INTERVENTOR** según Contrato de Consultoría-Interventoría No. 1152 del 26/08/2020 y **CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.099.158 de Bogotá D.C. en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA** según Contrato de Obra No. 1086 del 06/08/2020, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que, según el contrato de Obra No. 1086 del 06/08/2020, su plazo se pactó por el término de CINCO (05) MESES.

2. Que el contrato de Obra de la referencia, se pactó por un valor de SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 707.825.838,36)

3. Que el Contratista hace entrega de: Copia de protocolo de bioseguridad, aprobación de protocolo de bioseguridad por parte del municipio del Valle del Guamuéz-Putumayo de fecha 14/09/2020, aprobación de protocolo de bioseguridad por parte de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y aprobación del protocolo de bioseguridad por parte de la interventoría de fecha 16/09/2020, documentos solicitados por la Secretaria de Infraestructura Departamental, para suscribir el Acta de inicio, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la transmisión del nuevo Coronavirus, COVID-19.

4. Que el Contratista de obra y contratista interventor en cumplimiento de sus funciones y obligaciones realizaron la revisión del Proyecto con registro BPIN 2019-86-0144 que dio origen al contrato de la referencia y el lugar de ejecución de los trabajos, certificando que las

actividades contractuales se pueden iniciar según lo pactado sin ningún inconveniente técnico, legal o administrativo.

5. Que a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de Obra No. 1086 del 06/08/2020, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

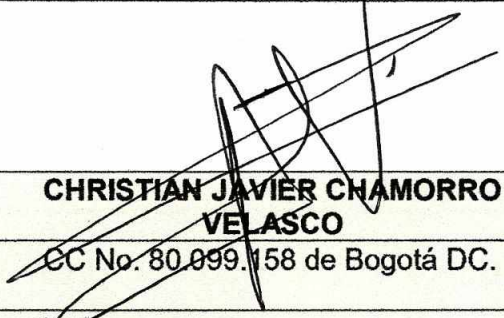
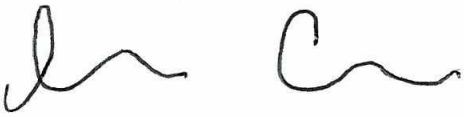
Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del contrato de Obra No. 1086 del 06/08/2020, a partir del día dieciséis (16) de septiembre de 2020.

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el quince (15) de febrero de 2021.

3. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2020.

Por la Gobernación del Putumayo	**Por el Contratista de Obra**
	
ING. CARLOS ALEJANDRO BUCHELI	**CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO**
Secretario de Infraestructura Departamental	CC No. 80.099.158 de Bogotá DC.
Por la Interventoría	
	
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	
CC No. 76.309.094 de Popayán (C)	

Elaboró	*ALEX ALBERTO CALVACHE MENA*	*Contrato No. 1152 de 2020*	*Contratista Interventoria*
Revisó	*Karen Tatiana Delgado Trujillo*	*Secretaría de Infraestructura Departamental*	*Profesional de Apoyo SID*
Revisó Jurídicamente	*María Yamile Cabrera Bautista*	*Secretaría de Infraestructura Departamental*	*Profesional Jurídico de Apoyo*